Secretaría Municipal

ACTA Nº 11 / 2021

En Lautaro, a **jueves 07 de octubre de 2021, siendo las 15:10 horas** se da inicio a la reunión ordinaria del Concejo Municipal, que preside el Alcalde de la comuna de Lautaro, don Raúl Schifferli Diaz, y que se realiza en la Sala de Concejo Municipal "Silvia Paslack Miethke"; actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sergio Zúñiga Ibáñez.

Asisten los Concejales:

- Sr. Ricardo Jaramillo Galindo
- Sr. Mario Pérez Rebolledo
- Sr. Erwin Hauri Madariaga
- Sr. Germán Ortiz Erices

Concejales Ausentes:

- Sr. Gastón Muñoz Riego
- Sr. Aurelio Llanos Espinoza

Asisten los funcionarios municipales Señores(as)

Administrador Municipal, Marcelo Poveda Lavado
Secretario de Planificación, Andrés Etcharren White
Director Administración y Finanzas, Carlos Quiroz Baeza
Director Desarrollo Comunitario, Marat Yévenes Vega
Director de Obras Municipales, Eduardo Bustos Valdebenito
Director Medio Ambiente Aseo y Ornato, Marco Arriagada Galdames
Director de Tránsito y Transporte Público, Paulo Gatica Martinez
Director de Operaciones, José Elías Vásquez
Director Depto. Salud Municipal, Roberto Morales Quiñones
Asesora Jurídica, Doris Tello Arriagada
Asesor Jurídico, Cristian Toloza Bravo
Jefa de Rentas y Patentes, María José Herrera Díaz
Jefe Administración y Gestión DAEM, Juan Sanhueza Vidal
Tesorero Depto. de Salud Municipal, Hernaldo Morales Urrea

Tabla Nº11

1. Aprobación Acta de reuniones del Concejo Municipal N° 10
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta señor Alcalde
4. Cuenta Comisiones
   - **4.1** Comisión de Educación y Finanzas
   - **4.2** Comisión de Infraestructura y Desarrollo Económico Local
5. Incidentes
6. Aprobación costos de operación y mantención proyecto "Mejoramiento Plaza Jorge Teillier"
7. Aprobación de compromiso de aporte municipal para la postulación al programa concursable "Pequeñas localidades" del MINVU
8. Aprobación tala de árbol de calle Lisandro Vergara con pasaje Sergio Lanza

9. Aprobación de donación de 10 basas para puente a realizar por Forestal Mininco S.P.A
10. Aprobación funciones para contratar a honorarios en el Depto. de Salud
11. Aprobación adjudicación licitación "Servicio de guardias de seguridad" ID 4179-86-LR21
12. Aprobación transacción judicial en causa RIT T-4-2021 caratulada "Vásquez con Municipalidad de Lautaro"
13. Aprobación traslado patente de alcohol de giro Deposito de bebidas alcohólicas a nombre del contribuyente Rubén Aguilera Rosales
14. Aprobación prefactibilidad de traslado de patente de alcohol de giro Expendio de cervezas o sidras a nombre del contribuyente Luis Salas
15. Aprobación prefactibilidad de otorgamiento de patente de alcohol de giro Supermercado a nombre del contribuyente Distribuidora y Botillería OH! Limitada
16. Entrega informe de contrataciones de personal del tercer trimestre según articulo 27 letra a) de la Ley 18.695
17. Entrega del Presupuesto año 2022 y otros instrumentos para pronunciarse respecto de ellos antes del 15 de diciembre, en virtud del artículo 82 letra a) de la Ley 18.695
18. Modificación a la fecha de cumplimiento a la meta 3.3 del Plan de Mejoramiento a la Gestión PMG 2021 (agregado)
19. Aprobación tala de dos árboles exóticos en el acceso al Liceo Bicentenario Ema Espinoza Correa (agregado).

Desarrollo de la sesión

El Alcalde informa de las excusas por la ausencia de los concejales Muñoz y Llanos, quienes por motivos personales no pudieron estar presentes en la sesión de hoy.

El Alcalde incorpora un punto a la tabla enviada relativo al cumplimiento de metas del Programa de Mejoramiento a la Gestión 2021, quedando como punto 18.

También anuncia propondrá el cambio de fecha del próximo Concejo ordinario del mes de octubre, por estar comprometidas otras actividades de interés comunal en las que podría participar concejales.

PUNTO N° 1: APROBACIÓN ACTA DE REUNIÓN CONCEJO MUNICIPAL N° 09.

El Concejal JARAMILLO reconoce que no leyó el acta ya que llegaron los antecedentes el día de ayer y no tuvo tiempo, por lo que no puede aprobar algo que desconoce.

El Alcalde propone dejar para aprobación el acta N°10 para la próxima sesión ordinaria.

PUNTO N° 2: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Correspondencia Recibida:

- Ord. N°498 de Director de Educación Municipal don Esteban Araneda Cristi, mediante el cual se solicita la tala de dos árboles exóticos que se encuentran en el acceso del establecimiento Liceo Bicentenario Ema Espinoza Correa.

El Alcalde señala que en vista de lo claro de la necesidad y de ser especies exóticas considera que puede verse directo en el pleno incluyéndolo como punto N° 19 de la presenta tabla.

Correspondencia Despachada:

- Certificado N° 196 de fecha 23.09.2021, aprobación Transacción en causa laboral RIT O-11-2020 del Juzgado de Letras del Trabajo de Lautaro, pago único y total de $2.000.000.- a doña Roxana Valeska Godoy Guerra.
- Certificado N° 197 de fecha 23.09.2021, aprobación Transacción en causa laboral RIT O-22-2020 del Juzgado de Letras del Trabajo de Lautaro, pago único y total de $2.000.000.- a don Eloy José Bustamante Vásquez.
- Certificado N° 198 de fecha 23.09.2021 aprobación Décima Modificación Presupuestaria Municipal 2021, por un total de aplicación de recursos de $1.245.529.000.-
- Certificado N° 199 de fecha 23.09.2021 aprobación Tercera Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal 2021, por un total de recursos de $716.991.000.-
- Certificado N° 200 de fecha 23.09.2021 aprobación costos de operación y mantención anual del Proyecto “Adquisición de Maquinas de Ejercicios para la Comuna de Lautaro”, por un monto de $ 67.841.512.-
- Certificado N° 201 de fecha 23.09.2021 aprobación otorgamiento de la patente de alcoholes a nombre de Clara del Carmen Curin Cheuqueñir, giro restaurante, ubicado en Bernardo O’Higgins N°672.
- Certificado N° 202 de fecha 23.09.2021 aprobación devolución proporcional de los montos pagados por concepto de patentes comerciales municipales, a los contribuyentes de la comuna que no pudieron ejercer sus actividades lucrativas.
- Certificado N° 203 de fecha 23.09.2021 aprobación postulación 31° llamado del Programa de Pavimentación Participativa del MINVU.
- Certificado N° 204 de fecha 23.09.2021 aprobación aportes municipal con cargo al Presupuesto del año 2022 por $160.679.190.- para el 31° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa del MINVU.
- Certificado N° 205 de fecha 23.09.2021 aprobación adjudicación Licitación Publica “Adquisición de Software para gestión educativa y plataforma pedagógica de escuelas urbanas” al oferente LIRMI CHILE SPA, por un monto de $50.000.000.-, con una duración de servicio por 24 meses.
- Certificado N° 206 de fecha 23.09.2021 aprobación funciones para contratar a honorarios en el Departamento de Salud Municipal a un odontólogo.
- Certificado N° 207 de fecha 23.09.2021 aprobación aporte de $100.000.- con cargo al programa deportivo del presupuesto municipal, al deportista Sr. Matías Saldias Garrido.

PUNTO N° 3: CUENTA SEÑOR ALCALDE.

- El Alcalde indica que el día viernes 15 de octubre a las 14:30 horas se hace entrega de viviendas del Comité San Miguel de Pillanlelbún.
- También en la localidad de Pillanlelbún se realizará visita a casa piloto del Comité de Vivienda San Jorge II Renacer el día viernes 15 de octubre.

- Se informa que se hará entrega de llaves en Pillanlelbún al Comité Renacer el día jueves 21 de octubre a las 10:00 horas.
- El alcalde señala que el día jueves 21 de octubre a las 12:30 se dará inicio a las obras del Comité Ñükun Ruka de Lautaro.
- El día 13 de octubre se realiza entrega de subsidios DS1 a las 15:00 horas.
- El Alcalde informa que estuvo en reunión con el Ministro de Bienes Nacionales acompañado por el Administrador Municipal y Director de Obras, para ver el tema del plan maestro El Avellano, ampliación costanera y algunos temas de la localidad de Pillanlelbún.
- Se informa que el día de ayer se realizó actividad en el Centro Cultural para conmemorar el día de los asistentes de la educación.
- El Alcalde informa que en la comuna se han quemado 11 viviendas, el municipio está respondiendo y ayudando. Se hizo entrega de cheques durante la mañana, todo su tiempo y proceso.
- El Alcalde indica que el día 21 de octubre corresponde sesión de concejo ordinario y debido a las actividades que se mencionaros propone que ese día se realice cambio de horario y comience la reunión a las 16:00 horas. Por la misma razón se propone que el segundo concejo ordinario del día 14 de octubre se cambie para el día 28 de octubre.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad de los presentes aprueba cambiar el Concejo Ordinario del 14 octubre para el jueves 28 de octubre y la sesión del 21 de octubre modificar el horario fijándolo, sólo para esa sesión, a las 16:00 horas.***

PUNTO N.º 4: CUENTA COMISIONES.

4.1 COMISIÓN DE EDUCACION Y FINANZAS.

El Presidente de la Comisión Concejal Ricardo Jaramillo Galindo da cuenta de la reunión realizada con fecha 30.09.2021 a la que asistieron la totalidad de los concejales más la presencia del Equipo DAEM.

Puntos de Tabla	Acuerdos
1.- ANALISIS PLAN ANUAL DESARROLLO DE LA EDUCACION MUNICIPAL PADEM 2022	Siendo las 10:00 horas, se inicia la reunión de Comisión de Educación y Finanzas, en la modalidad presencial. El Director DAEM don Esteban Araneda Cristi indica que en el contexto de la normativa vigente N° 19.410 se está viviendo la etapa de análisis o evaluación del PADEM 2022 la cual está contemplada hasta el 15 de octubre, para ello este instrumento fue entregado a todos los estamentos, Directores de establecimiento y esta corresponde a un momento en el cual se recogen las

	inquietudes y preguntas de quienes se entiende analizaron y revisaron el documento que se entregó en la sesión de concejo anterior. Para tal efecto se convocó a los principales representantes de las áreas que constituyen el departamento de educación, para que en función de las consultas que se hagan fueran dirigidas y contestadas inmediatamente. Este texto tiene una condición de borrador por tanto todas las fallas de forma y contenido si es que las hubiere son sometidas a correcciones correspondientes. Don Juan Sanhueza indica que se revisó el PADEM, documento que es muy extenso y contiene varios programas, por un tema de compaginación se quedaron fuera de este instrumento dos programas externos como es el Programa Habilidades para la Vida y el programa de Salud Escolar, se hace entrega de los programas para conocimiento y posteriormente será incluido en el texto final, lo que no modifica la estructura presupuestaría y en el presupuesto previamente tal se conversó tal cual como se manifestó en reunión anterior, el traspaso municipal era de $100.000.000 el año pasado fue de $50.000.000 y se comentó que hay una situación con JUNJI y por lo tanto se solicitaba una traspaso municipal de $50.000.000 para JUNJI y $50.000.000 para el departamento de educación municipal, lo que finalmente se acoto en **$80.000.000** traspaso JUNJI y $20.000.000 para el departamento de educación. Conversado y ajustando el presupuesto con el Director de Finanzas municipal don Carlos Quiroz se estima de acuerdo a la mirada presupuestaría para el 2022 que esos $20.000.000 pueden seguir quedando en las arcas municipales para los fines que el equipo directivo lo requiera. Y hay un tercer elemento pendiente que tiene que ver con el ORD. 476 de fecha 23.09.2021 donde se entregó de manera reservada para conocimiento del concejo los nombres de personas dispuesta a disposición por cada Director de establecimiento, se hace entrega de Ordinario N° 487 para complementar la información. *El concejal MUÑOZ, sugiere que se deben considerar algunos puntos importantes para conocimiento de la comunidad, que tiene relación a la introducción del PADEM letra d) y e) se habla de un análisis profundo de la política rotativa comunal y del análisis PADEM 2020, pero al analizar el PADEM no aparece lo señalado en la introducción, sería importante que se adjuntara este análisis que se realizó a través de los FODA en los establecimientos. En la letra e) pasa exactamente lo mismo se habla de un análisis profundo del PLADECO y sus lineamientos en educación, deporte y cultura, también estos deberían se adjuntados al PADEM 2021 para que la comunidad supiera y se accediera a este tipo de información. Respecto a las conclusiones que se hacen del FODA se habla de los déficits heredados, se habla de JUNJI y COVID, sería importante que se dieran soluciones a estos temas.* *El concejal JARAMILLO señala que no vio en ninguna parte la participación del concejo municipal en el PADEM. Cree que hay algo primordial en una organización y es un organigrama el cual no está considerado en este PADEM, no se entiende cual es el organismo que compone el DAEM y a su vez un flujograma.*

	El Asesor DAEM indica que el instructivo de la Ley N°19.410 no obliga colocar el organigrama de los roles y funciones del departamento de educación dentro del PADEM, este se elabora bajo un instructivo que esta apegado a la ley. Y no corresponde colocar un Manuel de funciones internas y eso corresponde a otra materia. *La Directora de Control indica que concuerda con lo dicho por el Asesor DAEM ya que ese documento es muy extenso, el departamento de educación es parte del organigrama de la municipalidad bajo el alero de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Lo que se plantea y se pretende hacer es un orden interno del departamento.* Don Juan Sanhueza indica que respecto al análisis profundo a la política educativa comunal y el análisis del PADEM 2020, se comentan que hay listas de cotejo que están adjuntas a este PADEM, donde se va chequeando cual es nivel de cumplimiento y contenido que tienen los programas de acciones del PADEM 2021, informando cuales son los planes que están más débiles. Respecto al análisis profundo sobre el PLADECO y sus lineamientos en educación, deportes y cultura. Como el departamento participa del equipo directivo de la municipalidad cuando se desarrolla el PLADECO en la comuna, son las mismas personas que se encuentran hoy en la sesión los que definen las áreas y que en conjunto a la comuna se define el área educación, deporte y cultura, esas aportaciones que viene desde la comunidad y que se sistematizan en el PLADECO es el lineamiento fundamental porque la comunidad lo indica. No se menciona la Comisión de Educación del Concejo Municipal en el PADEM porque es un instrumento de gestión que el alcalde el cual se presenta al cuerpo colegiado para sus sanción, fiscalización y aprobación. *El concejal ORTIZ, sugiere que se considere en el instrumento PADEM un desarrollo de siglas ya que las personas que están fuera del sistema no logran entender el significado de estas. Solicita que se pueda hacer partícipe a los concejales de los diferentes análisis desarrollados por el departamento de educación. Le llama la atención la baja que hubo en educación, y que aquellos funcionarios responsables sigan cumpliendo funciones en el departamento.* *El concejal PEREZ, rescata el trabajo que desarrolla el departamento de educación de la comuna, porque sin duda se han resueltos problemas grabes lo que ha sido un periodo largo de poder solucionar. Sugiere que todas aquellas observaciones que hubiera al instrumento de gestión PADEM se pueda hacer llegar al presidente de la Comisión para un posterior análisis antes del 15 de octubre. Insta a seguir mejorando la gestión que hasta el día de hoy ha sido impecable.* *El concejal HAURI concuerda con lo dicho por el concejal Ortiz ya que no todos tienen experiencia en educación y hay términos en este borrador PADEM que se desconocen. Propone realizar un análisis posterior.*

	El concejal LLANOS agradece las palabras del Asesor DAEM respecto a la mirada del ser humano sin distinción, no se debe mirara a los alumnos por la situación económica sino como todos iguales. El Asesor DAEM propone coordinar reunión para el mes de febrero, para dar a conocer la planificación escolar 2022. Informa sobre el retorno a clases de los estudiantes de la comuna. se han estado atendiendo alumnos que requieren el servicio, el 20 de septiembre se puso el transporte para los 4° medios, el día lunes se impulsó el retorno para los 1° a 3° medios y además 7° y 8° básico, se están viendo los avances que han tenido los contagios por coronavirus y variante Delta, y sobre eso se ha ido avanzando lentamente, como las variables se registran en cero, se continúa impulsando el retorno a clases, se están chequeando la aplicación de protocolos en terreno, la situación va bien, la taza de positividad a nivel nacional es 1.5 % en Lautaro tiende a 0%. Se está impulsando el retorno a clases, pero al mismo tiempo se tiene un régimen estricto de los protocolos en las escuelas.

El Director de Administración y Finanzas Carlos Quiroz, realiza una precisión al acta respecto a la transferencia municipal. El correo electrónico enviado por don Juan Sanhueza señala claramente que los $100.000.000.- que inicialmente se habían propuesto para trasferir al departamento de educación, quedaron en $80.000.000.- Se debe señalar los procedimientos que la ley establece, técnicamente se debe especificar de la transferencia.

Así se establece que los $80.000.000.- que serán traspasados por el municipio a Educación tendrán como destino la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI.

4.2 COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.

El Presidente de la Comisión Concejal Erwin Hauri Madariaga da cuenta de la reunión realiza con fecha 30.09.2021 a la que asistieron la totalidad de los concejales, con la presencia del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, El Secretario de Planificación, Director de Obras y el profesional SECPLAN don Felipe Palma.

1.- Análisis tala de árbol	Siendo las 11:30 horas, se inicia la reunión de comisión de Infraestructura y Desarrollo Económico Local, en la modalidad presencial. Se expone la solicitud de la Junta de Vecinos Los Regidores, mediante la cual se requiere la extracción de un pino desde área verde ubicado en calle Lisandro Vergara con pasaje Sergio Lanza y se da a conocer problemática con el retiro de la basura domiciliaria ya que el camión no ingresa al pasaje apilando los vecinos sus bolsas de residuos en la esquina. El Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato indica que se recomienda la extracción de este pino, el cual genera bastante sombra y oscuridad generando situaciones de peligro.

	Se le da a conocer a don Marco Arriagada la situación en sector aledaño al hospital, el cual se ha trasformado en un foco de basura. Se informa por parte de don Marco que ese terreno le corresponde a Bienes Nacionales y todos los años se realiza limpieza al sector, pero empresas, particulares y gente del mismo sector botan basura. Conclusión: Esta Comisión sugiere la tala de un pino ubicado en Lisandro Vergara con pasaje Sergio Lanza.
2.- Presentación proyecto "Construcción Parque Estadio Municipal de Lautaro" y visita a Terreno	El profesional de la Secretaria de Planificación, don Felipe Palma realiza presentación al concejo municipal. SUPERFICIE TOTAL A INTERVENIR APROXIMADA: **4.2ha** MONTO OBRA CIVIL: **$4.574 MILLONES (IVA INCL.)** PLAZO EJECUCIÓN: **520 DÍAS CORRIDOS.**

Recinto / Sector	Superficie útil (m2)	Superficie cubierta (m2)
Camarines principales y servicios	308.40	
Boletería y control	11.32	
Portal de acceso		8.87
Camarines secundarios	158.60	
Caseta Relator	10.80	
Multicancha	616.00	
Circuito de trote	841.32	
SkatePark	377.00	
Cancha principal	9958.86	
Pavimentos Interiores (incluye estacionamientos)	4040.40	
Veredas peatonales hormigón estampado	2498.00	
Veredas peatonales hormigón afinado	326.82	
Juegos Infantiles y recreación	5643.78	

ARQUITECTURA

ESTRUCTURA

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ELECTRICIDAD Y CC.DD.

PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNCIAS

$4.574 MILLONES (IVA INCL.)

MECÁNICA DE SUELOS

CLIMATIZACIÓN Y GAS

PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS

PAISAJISMO

CONAF

MINVU

SERVIU

SEREMITT

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA (MIDESO)

RS

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE

REVISOR INDEPENDEINTE

INFORME FAVORABLE Nº 82
DE REVISOR INDEPENDIENTE DE OBRAS DE EDIFICACION
PRIMERA CATEGORIA

DE : **MARIO ALFONSO POO CARRASCO**
Arquitecto Revisor
A : **DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**
Municipalidad de Lautaro
REF : **REPOSICION ESTADIO MUNICIPAL DE LAUTARO**
Comuna de Lautaro
Provincia de Cautin
Región de la Araucania

REPORTE FICHA-IDI.-
PROCESO PRESUPUESTARIO 2021
POSTULA A EJECUCION

Fecha Postulación SNI: 05/03/2021
Admisibilidad: Si
Fecha Ingreso SNI: 14/03/2021

1.INICIATIVA DE INVERSIÓN.-

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 30467604-0
NOMBRE IDI : REPOSICION PARQUE ESTADIO MUNICIPAL DE LAUTARO
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE
RS
24/06/2021

CANTIDAD	ESPECIE	NOMBRE CIENTIFICO	UBICACIÓN	ESTADO
2	CIPRES	CUPRESSUS SEMPERVIRENS	LADO NORTE	VANDALIZADOS
41	PINO OREGON	PSEUDOTSUGA MENZIESSI	LADO NORTE, LINEA DEL CERCO	TORCIDOS, DOBLE FLECHA, SIN PODA, ETC.
93	PINO OREGON	PSEUDOTSUGA MENZIESSI	LADO NORTE, LADO CANCHA CARRERAS	TORCIDOS, DOBLE FLECHA, SIN PODA, ETC.
3	ARCE	HACER	LADO NORTE, LINEA DEL CERCO	MUTLTIFLECHAS, TORCIDOS
13	PINO INSIGNE	PINUS RADIATA	LADO NORESTE, CONTORNO BOSQUETE OREGON	AÑOSOS, SIN PODA, MULTIFLECHAS
209	PINO OREGON	PSEUDOTSUGA MENZIESSI	BOSQUETE LADO NORESTE	SIN MANEJO, ALGUNOS MULTIFLECHA, VANDALIZADOS
13	PINO OREGON	PSEUDOTSUGA MENZIESSI	ORILLA DEL CERCO DE LA CANCHA LADO NORTE	AÑOSOS, SIN PODA, MULTIFLECHAS
1	NOTRO	EMBOTHRIUM COCCINEUM	ORILLA DEL CERCO DE LA CANCHA LADO NORTE	
13	CIPRES	CUPRESSUS SEMPERVIRENS	LADO NOROESTE ENTRE CANCHAS 1 Y 2	VANDALIZADOS
1	MAITEN	MAYTENUS BOARIA	LADO NORTE GALERIA ESTE	
1	CIPRES	CUPRESSUS SEMPERVIRENS	LADO NORTE GALERIA ESTE	
32	EUCALIPTO	EUCALIPTUS NITENS	LADO MURO CALLE CAMINO QUILLEM	
3	ALAMOS	POPULUS	LADO MURO CALLE CAMINO QUILLEM	
4	PINO OREGON	PSEUDOTSUGA MENZIESSI	LADO MURO CALLE CAMINO QUILLEM	SIN MANEJO, ALGUNOS MULTIFLECHA, VANDALIZADOS
4	MAITEN	MAYTENUS BOARIA	LADO SUR	
2	AROMO	ACACIA MELANOXYLON	LADO SUR	
46	NOTRO	EMBOTHRIUM COCCINEUM	LADO SUR	
3	MAQUI	ARISTOTELIA CHILENSIS	LADO SUR	
8	CIPRES	CUPRESSUS SEMPERVIRENS	LADO SUR CANCHA 2	
1	ENCINO	QUERCUS	LADO SUR CANCHA 2	
493	TOTAL			

ESPECIES REFORESTACIÓN	UN	382
CALLE - CALLE	UN	12
COIRON	UN	490
LAVANDA	UN	490
SALVIA	UN	490
BERBERIS ROJO	UN	490
ROMERO	UN	490
RAULI	UN	90
CANELO	UN	90
LINGUE	UN	90
ROBLE	UN	90
COIGUE	UN	90
ARRAYAN	UN	90
QUILLAY	UN	90

Posterior a la exposición se realiza visita a terreno Estadio Municipal por parte de la Comisión y equipo municipal. -

El Alcalde propone que próximamente se realice exposición al Concejo Municipal del Plan Maestro “El Avellano”.

PUNTO N.º 5: INCIDENTES

Concejal Ricardo Jaramillo Galindo

- *El Concejal JARAMILLO expone que, a la feria instalada en la Plaza de Armas la cual esta compuesta por integrantes de la feria agro comercial, feria las pulgas. Hace unos meses atrás hubo una polémica producto de que esta feria no estaba cancelando ningún permiso y para ser postulados a este aporte que entregó el gobierno de $1.000.000.- obligatoriamente tuvieron que ser incorporados en un listado el cual fue enviado a Impuestos Internos y para eso tuvieron ellos que regularizar sus pagos de permisos. Como ya habían trascurrido varios meses de funcionamiento y sin pago de permiso, el monto fue elevado $90.000.- o $100.000.- fue lo que le informaron por teléfono. Se solicita aclarar la información respecto al monto y si estas personas fueron informadas sobre este cobro.*

- *Manifiesta que le compartió información a don Andrés Etcharren, respecto a las veredas de Pillanlelbún. Como no conoce el listado de las veredas que serán incorporadas finalmente, le hizo llegar algunas para ser incluidas en la reparación o construcción.*

- *Señala que estuvo en un funeral en la localidad de Pillanlelbún donde se percató que la Cruz está en muy mal estado de pintura.*

  El Alcalde respecto al tema de la feria señala que cuando partió la pandemia mucha gente no trabajó. Después estas organizaciones de la feria las pulgas y feria comercial comenzaron a realizar sus ventas. Se conversó con el SEREMI de Agricultura y se consiguió un permiso especial, donde se le hizo entrega de una credencial para que desarrollarán sus actividades de manera ordenada y tranquila. No se les cobró permiso y se desconocía que esta seria parte de los requisitos para ser beneficiario de el bono. Y en buena hora se hizo llegar listado al SEREMI, el cual fue remitido al Servicio de Impuestos Internos, la mayoría de estos comerciantes recibieron el bono.

El Director de Administración y Finanzas don Carlos Quiroz indica que estos comerciantes pagan $2.500 dos veces al mes, ellos se encuentran funcionando doce veces al mes. En algún minuto se señaló que lo que procedía era subirle, pero luego se determinó que no se podía cobrar un valor que no estuviese en la ordenanza. Se conversó con la presidenta de esta organización y se le indicó que eran $2.500.-

Concejal Mario Pérez Rebolledo

- *El Concejal PÉREZ agradece la buena disposición de los funcionarios de Seguridad Ciudadana ya que el día lunes 4 se realizó la misa de San Francisco en la cual por segundo año participa con animales mayores. Se coordinó el corte de calle por la actividad.*

- *Consulta si se autorizará la instalación de puestos de ventas para el 1° de noviembre ya que muchos lucran vendiendo sus productos y de ser autorizados se sugiere que el municipio pueda facilitar toldos acordes para cada puesto haciendo que se vea más amigable.*

  El Alcalde al respecto señala que lo dijo en la radio durante la mañana y todo se irá evaluando de acuerdo al comportamiento en los contagios de Covid.

- *El Concejal PÉREZ indica que camino a Galvarino, aproximadamente a un kilómetro y medio desde la carretera antes de llegar a la Escuela de Malpichahue, hay un evento muy grande.*

  Alcalde encarga se envíe documento al Director de Vialidad.

Concejal Erwin Hauri Madariaga

- *El Concejal HAURI agradece la gestión municipal antes situaciones de siniestros, ya que le ha tocado vivir muy de cerca estas tragedias. Agradece el trabajo del municipio por el apoyo a las familias con alimentos, las tovas para el retiro de escombros, casa prefabricada, etc.*

- *Indica que una persona adulto mayor le comentaba que no sabia utilizar las plataformas digitales en las cuales se pueden hacer todo tipo de trámites. Surgió la idea de instalar una oficina para realizar tramites digitales para ir en ayuda de las personas mayores que no cuentan con la ayuda para utilizar las plataformas. Solicita pueda ser considerada esta iniciativa que sería muy útil para quienes nos aben como utilizar esos sistemas.*

Concejal Germán Ortiz Erices

- *El Concejal ORTIZ saluda a los equipos municipales que han estado colaborando en tragedias que afectan a la ciudadanía.*

- *Solicita la posibilidad de realizar desratización en el internado femenino ya que se encuentra un equipo del departamento de salud ocupando esas dependencias y le llegaron fotografías desagradables con la presencia de roedores.*

A solicitud de Alcalde el Director de Salud Municipal responde señalando que se recibió el llamado de colegas comunicando esta situación. Que encontraron fecas de ratones en la cocina de este establecimiento y de inmediato se suspendió la jornada y se les envió a teletrabajo y se hizo aseo terminal, desratización dos veces. Estos funcionarios vuelven a retomar sus funciones una vez que las dependencias de Borde Rio, donde ellos están designados, estén operativas.

- *El Concejal ORTIZ indica que pese a no es un tema de incumbencia municipal, pero plantea que ha recibido varios llamados de vecinos que están preocupados por el servicio que esta prestando la notaria de la comuna. Se desconoce el reglamento de cuantas notarias debiéramos tener, pero hace mucho rato se quedó chico este servicio para una comuna que va creciendo día a día. Plantea la posibilidad de gestionar otra notaria para la comuna.*

- *Solicita se dé respuesta a la conexión de puente de madera que estaban solicitando los trabajadores del Parque Industrial el cual se quedó de reparar o realizar alguna gestión para su reparación.*

- *El concejal ORTIZ señala que hubo trabajos muy intensos en cuanto a la reparación de caminos rurales. Solicita reunión de Comisión de Desarrollo Rural para pedir al encargado de entrega de material y el Director de Operaciones un informe de este trabajo. Por ejemplo, el camino del sector El Bosque, Comunidad Justo Coliqueo, Comunidad Juan Pailahueque, solicitar mejorar el camino que une la cuarta compañía de bomberos con Santa Guadalupe ya que en las mañanas se produce un taco en ese sector.*

- *Manifiesta sus excusas de no poder asistir a la ceremonia del día del asistente de la educación. Hace entrega de un saludo afectos para todos aquellos que se han sacrificado por la educación.*

- *El Concejal Ortiz saluda a la secretaria del Concejo Municipal Yenniffer Delgadillo, que lleva un trabajo esplendido. Cada vez que se le solicita algo sobre todo con los concejales nuevos ha tenido buena voluntad para ayudar a solucionar muchos de los inconvenientes, también a través del Secretario Municipal. Agradece el trabajo entregado con toda la voluntad para este concejal y equipo de concejales.*

PUNTO N° 6: APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO "MEJORAMIENTO PLAZA JORGE TEILLIER".

El Secretario de Planificación Andrés Etcharren White indica que cada vez que se hace un proyecto de este tipo se debe aprobar los costos de operación y mantención de lo que significa a futuro cuando se ejecute la plaza Jorge Teillier. Este diseño fue terminado lo que correspondió a una postulación que se hizo por parte del municipio a un programa del MINVU que se llama espacios públicos, en donde cuatro comunas de la región ganaron este tipo de proyecto.

El de talle de estos costos sería los siguientes:

COSTOS OPERACIÓN

Recursos Humanos Mantencion				
Partidas	**unidad**	**Cantidades**	**Precio Unitario**	**Totales Mensuales**
Jornal Aseo (Aseo general áreas duras, Permanencias, Recorridos, Recreación	un	-	-	-
Maquinista (Labores de jardineria: labores de poda arbustiva, fertilización, control de malezas, resiembra, corte de cesped etc.	un	-	-	-
			Sub-Total mensual	**$ 0**
			Sub-Total Anual	**$ 0**

OBSERVACION: La municipalidad ya cuenta con los recursos humanos para la mantención del espacio público.

Electrico		
Consumo Energia (Referencia tarifa BT2PP)	1,00	$ 550.510
	Sub-Total mensual	**$ 550.510**
	Sub-Total Anual	**$ 6.606.117**

Sanitario					
Partida	**unid. (lt x a. verde)**	**Sup.**	**m³ día**	**Precio Unitario M³**	**Totales Mensuales**
Consumo de agua áreas verdes	5	8.099	40	$0,00	$ 0
Consumo de agua pileta seca	-		5	$458,13	$ 68.720
				Sub-Total mensual	**$ 68.720**
				Sub-Total Anual* **Se consideran 7 meses de riego**	**$ 481.037**

OBSERVACION: Se considera el uso de los pozos existentes para el riego. Por esta razón el precio unitario es $0,00.

TOTAL MENSUAL OPERACION	$ 619.229
TOTAL ANUAL OPERACIÓN	$ 7.430.751

COSTOS MANTENCIÓN

Mantencion Pavimentos						
Partidas	**unid.**	**total**	**% Mant. Anual**	**Cant. Mant.**	**Precio Unitario mantención**	**Totales mensual**
Adoquines	m²	160	2%	4	$ 21.760	$ 7.253
Hormigón peinado gris G1.	m²	2495	2%	50	$ 12.600	$ 52.500
Adocreto tipo plaza	m²	872	2%	18	$ 21.760	$ 32.640
Baldosa Minvu Podotáctil color negro 0,40x0,40m	m²	40	2%	1	$ 21.760	$ 1.813

Mantencion Paisajismo						
Reposición de especies	un	1914	4%	77	$ 4.500	$ 28.875
Resiembra (semilla cesped tipo estadio)	m²	8099	10%	810	$ 2.500	$ 168.750
Control de malezas, herbicidas, plaguicidas (2 veces al año)	GL		1		350.000	$ 58.333
Productos de fertilización	GL		2		120.000	$ 20.000

Mantencion mobiliario urbano						
Basureros Fahneu HBSA001 o similar	GL		1		$ 287.957	$ 23.996
Bancas pref. de hormigón tipo Atrio 240rmm o similar	GL		1		$ 292.124	$ 24.344
Mantención señaletica	GL		1		$ 150.000	$ 12.500
Mantención valla peatonal	GL		1		$ 69.630	$ 5.803
Mantención bicicletero	GL		1		$ 150.000	$ 12.500
Mantención alcorques, soleras y solerillas	GL		1		$ 150.000	$ 12.500

Mantencion Iluminacion						
Mantención tablero alumbrado	un		1		$ 180.000	$ 15.000
Configuración interruptores horarios (trimestral)	un		1		$ 73.333	$ 6.111
Recambio ampolleta Luminaria 35W	un	53	5%	3	$ 385.821	$ 96.455
Recambio luminaria Luminaria 35W *Nota. Se considera el recambio de esta luminaria cada 2 años	un	53	1%	1	$ 385.821	$ 16.076
Recambio ampolleta Luminaria 45w en poste de 6m	un	32	5%	2	$ 227.175	$ 37.863
Recambio luminaria Luminaria 45w en poste de 6m *Nota. Se considera el recambio de esta luminaria cada 2 años	un	8	1%	1	$ 442.854	$ 18.452

Mantencion Infraestructura				
Mantencion cajas de salidas de agua y camaras	un	8	$ 35.000	$ 23.333
Mantención sistema de pozo y riego	un	1	$ 250.000	$ 20.833

TOTAL MENSUAL MANTENCION	$ 695.931
TOTAL ANUAL MANTENCION	$ 8.351.175

RESUMEN COSTO OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	
TOTAL ANUAL COSTOS OPERACIÓN	$ 7.430.751
TOTAL ANUAL COSTOS MANTENCIÓN	$ 8.351.175
TOTAL ANUAL COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	$ 15.781.926

Se somete a votación.

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal por unanimidad de los presentes aprueba los costos de operación y mantención del Proyecto "Mejoramiento Plaza Jorge Teillier, Lautaro" *código BIP 30389722, según el siguiente detalle:*

Total, anual Costos de Operación	***$ 7.430.751.-***
Total, anual Costos de Mantención	***$ 8.351.175.-***
Total, anual, costo de operación y mantención	***$15.781.926.-***

PUNTO N° 7: APROBACIÓN DE COMPROMISO DE APORTE MUNICIPAL PARA LA POSTULACIÓN AL PROGRAMA CONCURSABLE "PEQUEÑAS LOCALIDADES" DEL MINVU.

El Secretario de Planificación Andrés Etcharren indica que este es un desafío que tomó el Alcalde ya que hay un cupo para la región. Este programa de pequeñas localidades esta orientado a lugares que tengan menos de 20 mil habitantes y la única localidad que había en la comuna es Pillanlelbún. Este programa se ha hecho en una sola comuna que fue Collipulli y se logra bastante inversión. Lo que busca es hacer un plan de desarrollo para esa localidad y el Ministerio queda comprometido con futuros proyectos. Es similar al programa Quiero Mi Barrio, pero un poco más ampliado. Son alrededor de $1.200.000.000.- que se reparten en gestión social y en gestión de infraestructura. Se tiene plazo hasta el día 14 de octubre para entregar la postulación.

El aporte que debe hacer el municipio podía ser en dinero o en aporte valorado que podía hacer la comuna. Como la comuna de Lautaro no cuenta con recursos para aportar en dinero, se realizará el aporte con un proyecto que ya se tiene postulado que es el proyecto "Reposición Sede Adulto Mayor Juan Castet, Pillanlelbún, Lautaro" por un monto de $59.474.709.-

Se somete a votación.

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad de los presentes se aprueba el compromiso de aporte municipal para la postulación del Programa Concursable "Pequeñas Localidades"*** *del Ministerio de Vivienda y Urbanismo****, siendo este valorado en $59.474.709.-*** *(cincuenta y nueve millones cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos nueve pesos).*

PUNTO N° 8: APROBACIÓN TALA DE ÁRBOL DE CALLE LISANDRO VERGARA CON PASAJE SERGIO LANZA

Según lo informado por el Presidente de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Económico Local, Concejal Hauri, se propone al pleno del Concejo la aprobación para la tala de dicho árbol.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad de los presentes aprueba la tala de un árbol que se encuentra ubicado en el área verde de la Villa Los Regidores*** *entre Lisandro Vergara con pasaje Sergio Lanza.*

PUNTO N° 9: APROBACIÓN DE DONACIÓN DE 10 BASAS PARA PUENTE A REALIZAR POR FORESTAL MININCO S.P.A

El Director de Operaciones José Elías Vásquez indica que trata de un problema que se arrastra por años y con esto se le daría solución con la construcción de un puente de emergencia en una Comunidad Indígena para lograr dar acceso a una familia aislada con uno de sus integrantes en condición de discapacidad.

Para ello la Empresa Forestal Mininco SPA esta donando 10 basas (arboles) de 20 pulgadas de diámetro y 8 metros de longitud.

El Concejal JARAMILLO consulta que son las basas e indica que todos estos aportes deben estar bien regularizados por la ley de lobby y por un convenio.

Se le indica que son arboles trabajados para la construcción de puentes.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad de los presentes aprueba aceptar la donación de le empresa Forestal Mininco Spa consistente en 10 basas (arboles) de 20 pulgadas de diámetro y de 8 metros de longitud****, para la construcción de un puente de emergencia que permitirá dar acceso y salida a una familia que cuenta con un integrante postrado, que debe salir a sus atenciones de salud y que hoy está sin conectividad vial.*

PUNTO N° 10: APROBACIÓN FUNCIONES PARA CONTRATAR A HONORARIOS EN EL DEPTO. DE SALUD

El Director de Salud Municipal Roberto Morales indica que se esta solicitando la aprobación de funciones para cuatro cargos con recursos que llegaron para expandir el convenio de salud mental 2021. Dentro del trabajo que se hizo se solicitó aumentar el trabajo profesional de psicólogo. Por el andar del trabajo clínico de los profesionales se dieron cuenta que la demanda por atención psicológica especialmente de las personas secueladas y de la familia necesitaban un apoyo mayor.

Se esta solicitando dos cargos, por 6 horas y 16 horas que son los espacios justo para poder cumplir con los objetivos del convenio. Aparte de eso, un profesional para el convenio SENAMA que atiende a niños vulnerables. También llegaron recursos para la atención psicológica de salud mental de los funcionarios.

El detalle de las funciones a aprobar y enviadas a los concejales, son las siguientes:

N°01	
Cargo o Prestación	**01 PSICOLOGO**
Jornada	06 horas semanales.
Fecha de Termino	31/12/2021
Funciones	Atenciones psicológicas a pacientes beneficiarios del Convenio Refuerzo en Pandemia APS Estrategia Atención Domiciliaria Simple.
Financiamiento	Convenios Refuerzo en Pandemia APS 2021

N°02	
Cargo o Prestación	**01 PSICOLOGO**
Jornada	16 horas semanales.
Fecha de Termino	31/12/2021
Funciones	Atenciones psicológicas a pacientes beneficiarios del Convenio Refuerzo en Pandemia APS Estrategia Atención Domiciliaria Simple.
Financiamiento	Convenios Refuerzo en Pandemia APS 2021

N°03	
Cargo o Prestación	**01 PSICOLOGO**
Jornada	22 horas semanales.
Fecha de Termino	31/12/2021
Funciones	Atenciones psicológicas a pacientes beneficiarios del Convenio Sename.
Financiamiento	Convenios SENAME 2021

N°04	
Cargo o Prestación	**01 PSICOLOGO**
Jornada	22 horas semanales.
Fecha de Termino	31/12/2021
Funciones	Atenciones psicológicas a pacientes beneficiarios del Convenio Expansión Salud Mental.
Financiamiento	Convenios Expansión Salud Mental 2021

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad de los presentes se aprueban las funciones para contratar a honorarios en el Departamento de Salud Municipal****, según el detalle expuesto.*

PUNTO N° 11: APROBACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD" ID 4179-86-LR21

La funcionaria de apoyo profesional del Depto. de Compra Públicas Nataly Rodríguez, indica que la necesidad de contratación del servicio de guardias de seguridad para la municipalidad de Lautaro es para resguardas todos los bienes inmuebles destinados a prestar servicios a la comunidad siendo un patrimonio importante.

La Comisión Evaluadora esta compuesta por los siguientes funcionarios:

- Administrador Municipal, Marcelo Poveda Lavado
- Director Administración y Finanzas, Carlos Quiroz Baeza
- Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato, don Carlos Quiroz Baeza

Participantes de la Licitación:

N°	APERTURA DE LAS OFERTAS	
	RAZON SOCIAL	RUT
1	SEGURIDAD PRIVADA PROSEKIN BENJAMIN JARAMILLO E.I.R.L.	76.744.667-5
2	EMPRESA DE SEGURIDAD SONIA LORENA BIZAMA CRUZ EMPRESA INDIVIDUAL DE	77.079.795-0
3	SERVICIO DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA	76.060.259-0
4	K. Y P. SERVICIOS LIMITADA	76.024.538-0
5	ROBERTO ZARATE SEGURIDAD PRIVADA E.I.R.L.	76.955.325-8
6	SEGURIDAD Y PROMOCIONES ASOCIADOS LTDA	78.460.540-k

Criterios de Evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACION	PONDERACION
OFERTA ECONOMICA	40%
CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION	20%
EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES	25%
CONVENIOS COLECTIVOS	5%
SERVICIO ADICIONAL	5%
CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS FORMALES	5%

Resumen de evaluación:

OFERENTES		SEGURIDAD PRIVADA PROSEKIN BENJAMIN JARAMILLO E.I.R.L.	EMPRESA DE SEGURIDAD SONIA LORENA BIZAMA CRUZ EMPRESA INDIVIDUAL DE	SERVICIO DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA	K. Y P. SERVICIOS LIMITADA	ROBERTO ZARATE SEGURIDAD PRIVADA E.I.R.L.	SEGURIDAD Y PROMOCIONES ASOCIADOS LTDA
OFERTA ECONOMICA 40 PUNTOS	Valor neto mensual	$20.919.667	$16.940.000	$17.637.000	$17.600.000	$16.500.000	$17.647.050
		32 puntos	**39 puntos**	**37 puntos**	**38 puntos**	**40 puntos**	**37 puntos**
OFERTA TECNICA 60 PUNTOS	Experiencia en trabajos similares	Acredita 4 contratos similares **20 puntos**	Acredita 1 contrato similar **5 puntos**	Acredita 5 contratos similares **25 puntos**	Acredita 5 contratos similares **23 puntos**	Acredita 5 contratos similares **25 puntos**	Acredita 5 contratos similares **25 puntos**
	Condiciones de empleo y remuneración	$421.250 **8 puntos**	$437.500 **10 puntos**	$475.000 **14 puntos**	$450.000 **11 puntos**	$487.500 **15 puntos**	$437.500 **10 puntos**
		80% o más mano obra local **5 puntos**	80% o más mano obra local **5 puntos**	80% o más mano obra local **5 puntos**	80% o más mano obra local **5 puntos**	80% o más mano obra local **5 puntos**	80% o más mano obra local **5 puntos**
	Convenios colectivos	No **0 puntos**	No **0 puntos**	No **0 puntos**	Si **5 puntos**	No **0 puntos**	Si **5 puntos**
	servicios adicionales	No presenta	4 cámaras	5 cámaras	4 cámaras	8 cámaras	2-5 cámaras
		0 puntos	**5 puntos**	**5 puntos**	**5 puntos**	**5 puntos**	**5 puntos**
	Cumplimiento requisitos	**0 puntos**	**0 puntos**	**0 puntos**	**0 puntos**	**5 puntos**	**5 puntos**
Puntaje obtenido		***65***	***64***	***86***	***87***	***95***	***92***

Por tanto, de acuerdo a la evaluación realizada, se propone adjudicar la licitación al proveedor que obtiene mayor puntaje, oferente ROBERTO ZARATE SEGURIDAD PRIVADA E.I.R.L, por un monto total de $471.240.000.- IVA incluido, por un periodo de veinticuatro meses a contar del 24 de octubre del presente año.

El Concejal ORTIZ indica que reviso la garantía de seriedad de la oferta, y como este oferente ya ha trabajado con la municipalidad, consulta cuales son las garantías.

Se le indica que la garantía es seriedad de la oferta y fiel cumplimiento, son dos garantías la que se entrega al inicio de la licitación y la posterior cuando se firma el contrato, esa aun no precede porque no se terminar con el proceso de adjudicación.

El Alcalde solicita a los Asesores Jurídicos explicar a los concejales que ocurriría si se da una situación similar a la ocurrida con la empresa de parquímetros.

El Asesor Jurídico Cristian Toloza indica que hay una diferencia sustancial entre el contrato de los parquímetros y este tipo de contrato, que tiene que ver con quien paga el servicio en este caso es la municipalidad, por lo tanto, la prerrogativa para exigir el cumplimiento de las normas laborales es previo al pago que acredite el cumplimiento. Lo que ocurría en el contrato de parquímetros, que es una experiencia bien aprendida por el municipio, era al revés, ya que la empresa de parquímetros pagaba a la municipalidad un concepto de participación, por lo tanto, no había nada que exigir previo al pago.

El Concejal JARAMILLO se refiere a la duración de contrato del servicio de guardias el cual tiene un periodo de dos años. Consulta si al personal que se contrata es de manera anual.

Se le indica que depende mucho de la rotativa del personal y no todos pasan a ser permanentes.

El Concejal JARAMILLO señala que hay problemas con la contratación de servicios, ya que la gran mayoría de los trabajadores los contratan de forma anual y nunca tienen vacaciones. Como servicio público se debería preocupar de que los trabajadores contratados por estas empresas que se licitan por la municipalidad tengan la posibilidad de tener por lo menos unos quince días de descanso.

A solicitud del Alcalde la asesora jurídica Doris Tello indica que muchas veces las empresas contratan por tres meses y posteriormente tres meses más y finalmente el contrato se traduce en indefinido. Una vez que el contrato ha pasado a indefinido ellos tienen derecho a sus vacaciones. Se entiende que al finiquitarlos se le paga feriado proporcional. Esta dentro de los que es legal y así funcionan las empresas que prestan servicios. Este contrato es distinto al de parquímetros ya que se está resguardando el derecho del trabajador por que se exige para que se le pueda pagar mensualmente el monto que esta establecido, acredite ante el municipio el cumplimiento de sus obligaciones laborales, por lo tanto, lo mismo se hace para efectos de que se pueda terminar el contrato y no cobrarse la garantía en su minuto. Que estén todas las obligaciones pagadas al momento de ponerle termino a la licitación correspondiente. Generalmente las garantías corresponden al 5% del valor del contrato completo y eso es lo que se garantiza con la empresa una vez que la adjudicación es aprobada por el Concejo y si es necesaria la suscripción del contrato por el monto, también se realiza la orden de compra y por ese monto se fija el valor de la boleta de garantía del fiel cumplimiento del servicio.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad de los presentes aprueba la Adjudicación de la Licitación Publica "Servicio de Guardias de Seguridad"*** *ID 4179-86-LR21, al oferente* ***ROBERTO ZARATE SEGURIDAD PRIVADA E.I.R.L., por un monto de $471.240.000.-*** *(cuatrocientos setenta y un millones doscientos cuarenta mil pesos) IVA incluido,* ***por un periodo de veinticuatro meses*** *a contar del 24 de octubre del presente año.*

PUNTO N° 12: APROBACIÓN TRANSACCIÓN JUDICIAL EN CAUSA RIT T-4-2021 CARATULADA "VÁSQUEZ CON MUNICIPALIDAD DE LAUTARO"

El Asesor Jurídico Cristian Toloza Bravo señala que se trae una nueva propuesta de transacción en juicio laboral causa RIT T-4-2021 y que tiene asociado las prestaciones laborales que demanda el ex funcionario Alberto Vásquez Lara, quien interpuso esta demanda laboral por una media jornada que tenía contratada a honorarios. Se recuerda que tenía un contrato laboral de media jornada laboral a contrata y la otra media jornada a honorarios. Su prestación de servicios terminó el año 2020 de manera anticipada en el mes de noviembre. Interpuso esta demanda laboral pero aduciendo que arrastraba contrato de prestación de servicio a honorarios desde el año 2017, por lo tanto el

fundamento principal de su demanda es la relación laboral que el pretende que se reconozca judicialmente, tal como lo han hecho otros funcionarios a honorarios que han sido desvinculados, y en base a esa relación laboral que busca se reconozca el tribunal, incorpora todos los conceptos que cualquier trabajador le puede demandar y pedir a su ex empleador, como es la indemnización sustitutiva de aviso previo, indemnización por años de servicio, vacaciones proporcionales, cobro de cotizaciones previsionales que no fueron enteradas, porque obviamente era un contrato honorarios. De reconocerse la relación laboral, se obliga al empleador a pagar esas cotizaciones en este caso por cuatro años y además se podría condenar a la municipalidad al pago de convalidación o nulidad del despido, que implica seguir pagando las obligaciones mensuales hasta que se paguen las cotizaciones.

Las pretensiones que tiene esta demanda en su cantidad total son de $27.008.000.000.-, La audiencia preparatoria fue el 5 de octubre y en esta la jueza laboral llama a las partes a una conciliación, proponiendo como base de acuerdo de $5.000.000.- Obviamente el municipio no se allanó a lo que propuso la magistrada, se negoció con la contraparte la posibilidad de rebajar ese monto propuesto por el tribunal y se llegó a un acuerdo de solamente reconocer como pago único y total $2.880.000.-

El Concejal ORTIZ señala que, sin desconocer el trabajo profesional de Alberto Vásquez, desconoce si el renunció por ir a una candidatura política, dejando este trabajo al cual se le contrató para prestar servicios a honorarios. La consulta es, cada uno de los funcionarios que renuncie va a ir demandado en cada proceso.

Se le aclara que Alberto Vásquez no renunció, el fue de candidato, se inscribió como pre candidato donde el Tribunal Electoral Regional rechazó la inscripción. El contrato de prestación de servicio a honorarios tenía fecha de termino 31 de diciembre 2020 y se le puso término anticipado el 30 de noviembre, porque en ese tiempo en plena pandemia, las actividades deportivas estaban restringidas lo que no justificaba mantener el cargo de media jornada a honorarios. Se le mantuvo contrato de media jornada a contrata hasta el 28 de febrero del 2021, por tanto, no se justificaba la media jornada a honorarios y mas encima en ese periodo el ya estaba desarrollando algunas actividades de tipo política que eran conocidas por todos.

El Concejal JARAMILLO sugiere que se revise vigencia de la ley que tiene que ver con el pago obligatorio de imposiciones para aquellos que prestan servicio a honorarios.

El abogado Cristian Toloza aclara que la Ley es obligatoria para todos, los profesionales que prestan servicios están obligados a cotizar. Distinto es cuando ese contrato de servicio a honorarios se trasforma a través de una sentencia judicial, en un contrato de trabajo reconocido por un tribunal. En el fondo, lo que indica el tribunal es que este contrato que se pactó como un servicio a honorarios, en realidad era un contrato de trabajo, por lo tanto, desde ese minuto todas las obligaciones para el pago de cotizaciones, salen de la obligatoriedad del trabajador y pasan al empleador. Y tal como se decía, el monto que se obliga a un prestador de servicio a honorarios es inferior en pago de cotizaciones, al que legalmente le corresponde al empleador.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad de los presentes aprueba la Transacción en causa laboral RIT T-4-2021 del Juzgado de Letras del Trabajo de Lautaro, consistente en pagar*** *al demandante, don* ***ALBERTO ANDRÉS VÁSQUEZ LARA, la suma única y total de $2.880.000****.- (dos millones ochocientos ochenta mil pesos), la que se aprueba en los siguientes términos:*
a) *La demandada, sin reconocer los hechos de la demanda y solo para efectos de poner término a la presente causa, en este acto se obliga a pagar la suma única y total de $2.880.000 (dos millones ochocientos ochenta mil pesos), pagaderos mediante la entrega de un cheque nominativo, a nombre del abogado patrocinante de la parte demandante PAOLA ANDREA LARA SANHUEZA, cedula de identidad 13.607.574-8.*
b) *Cada parte pagara sus costas.*
c) *Las partes se otorgarán el más amplio y completo finiquito, en forma recíproca, renunciando a todo recurso y acción que pudiera surgir, respecto a las prestaciones demandadas en la presente causa, salvo las derivadas del incumplimiento de la presente conciliación, una vez que se tenga por aprobado por el Tribunal.*

PUNTO N° 13: APROBACIÓN TRASLADO PATENTE DE ALCOHOL DE GIRO DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE RUBÉN AGUILERA ROSALES

La Jefa de Rentas y Patentes María José Herrera indica que con fecha 02.09.2021 se autorizó la prefactibilidad del traslado de patente a don Rubén Aguilera, ubicada en Ramón Freire N°401 y se están cambiando a Ramón Freire N°415, el contribuyente concurrió a la oficina con todos los documentos para el traslado.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal por unanimidad de los presentes aprobó el traslado de la Patente de Alcoholes*, que seguidamente se indica:*

- ***Nombre: Roben Aguilera Rosales***
- *Giro: Deposito de bebidas alcohólicas*
- *Ubicación actual: Ramón Freire N° 401, Lautaro.*
- *Ubicación solicitada: Ramón Freire N° 415, Lautaro*

PUNTO N° 14: APROBACIÓN PREFACTIBILIDAD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DE GIRO EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRAS A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE LUIS SALAS.

La Jefa de Rentas y Patentes María José Herrera indica que se trae la prefactibilidad de traslado de patente de alcoholes. Esta patente fue comprada por don Walter Sáez a Kunz en el primer semestre del 2021 y posteriormente don Walter Saiz vendió la patente a don Luis Salas Iturra quien es el actual propietario. Este contribuyente tiene una patente comercial de comida al paso, por tanto ahora quiere incorporar la venta de expendio de cerveza en el local. Actualmente esta ubicada en Ramón Freire N°427 y se esta solicitando el traslado a José Miguel Carrera N°635 Lautaro.

El Alcalde sugiere que este tipo de cosas pasen, cuando el contribuyente tenga todos los antecedentes. Este sistema se cambio hace unos años ya que la gente realizaba una inversión y después el Concejo rechazaba.

El Secretario Municipal indica que la lógica de la prefactibilidad es evitar que el contribuyente invierta cuando no tiene la seguridad si el Concejo le va decir que si o no después. El Concejo igual podría aprobar una prefactibilidad y después decir que no ya que tiene la facultad para eso, pero es la Dirección Obras es quien debe pronunciarse y en base a eso generar la aprobación.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad de los presentes aprueba*** *la* ***Prefactibilidad de Traslado de la Patente de Alcoholes****, que seguidamente se indica:*

- ***Nombre: Luis Salas Iturra***
- *Giro: Establecimiento de expendio de cerveza o sidra de frutas*
- *Ubicación actual: Ramon Freire N° 427, Lautaro.*
- *Ubicación solicitada: José Miguel Carrera N° 635, Lautaro*

PUNTO N° 15: APROBACIÓN PREFACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL DE GIRO SUPERMERCADO A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE DISTRIBUIDORA Y BOTILLERÍA OH! LIMITADA

La Jefa de Rentas y Patentes María José Herrera trae a conocimiento del Concejo la prefactibilidad de otorgamiento de patente de alcoholes a nombre de Distribuidora y Botillería OH! Limitada, supermercado ubicado en O'Higgins N°812 local 3. El solicitante cumplió con lo establecido por la Dirección Obras, el informe de Carabineros fue favorable, la Junta de Vecinos se manifestó a favor.

El Alcalde consulta que junta de vecinos se encuentra en ese territorio y si esta está funcionando.

Se le indica que efectivamente se encuentra vigente y corresponde a la Junta de Vecinos El Toqui donde su presidente es don Jack Truan, quien envió documento indicando que se realizó una reunión online con los vecinos manifestándose de acuerdo a la solicitud.

El Concejal JARAMILLO consulta al Director de Desarrollo Comunitario si está normado en alguna parte como validar o justificar las reuniones online, porque en el caso del Concejo Municipal está el Secretario Municipal que actúa como Ministro de Fe. Pero para las reuniones de Juntas de Vecinos, actas y quórum, se debería tomar en consideración el porcentaje de personas que participaron en la reunión.

El Alcalde solicita que se adjunte un listado de la junta de vecinos correspondiente dando respaldo también al trámite.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad de los presentes se aprueba la Prefactibilidad de Otorgamiento de Patente de Alcoholes****, que seguidamente se indica:*

- ***Nombre: Distribuidora y Botillería OH! Limitada***
- ***Giro:*** *Supermercado*
- ***Dirección:*** *Bernardo O'Higgins N° 812, local 3*

PUNTO N° 16: ENTREGA INFORME DE CONTRATACIONES DE PERSONAL DEL TERCER TRIMESTRE SEGÚN ARTICULO 27 LETRA A) DE LA LEY 18.695

El Secretario Municipal Sergio Zúñiga Ibáñez indica que este informe es una obligación legal que está en el artículo 27 letra a) de la Ley 18.695 y que fue enviado a los correos electrónicos de los señores concejales y de igual manera se hace entrega el día de hoy el documento en formato papel.

PUNTO N° 17: ENTREGA DEL PRESUPUESTO AÑO 2022 Y OTROS INSTRUMENTOS PARA PRONUNCIARSE RESPECTO DE ELLOS ANTES DEL 15 DE DICIEMBRE, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 82 LETRA A) DE LA LEY 18.695

El Secretario Municipal Sergio Zúñiga Ibáñez, da lectura al Ord. N°940 de fecha 07.10.2021 mediante el cual se señala en el Articulo 82 letra a) de la Ley N°18.695 Organiza Constitucional de Municipalidades, se hace entrega del Proyecto de Presupuesto Municipal año 2022, el cual contiene la siguiente información:

- Presupuesto Municipal y sus orientaciones
- Planes y Programas Municipales para el año 2022
- Políticas de Gestión Municipal:
  -Política de Proyectos de Inversión
  -Política de Prestación de Servicios Municipales
  -Política de Probidad y Transparencia
  -Política de Subvención
  -Política de Adquisición de Bienes y Servicios
  -Política de Entrega de ayudas sociales
  -Política de Comunicaciones y Relaciones Publicas
  -Política de Recursos Humanos

De igual forma se hace entrega de copia de los Presupuestos de los Servicios Incorporados a la Gestión correspondiente a Cementerio y Depto. de Salud Municipal.

El Presupuesto del Depto. de Educación se hizo entrega en conjunto con el PADEM.

Cabe hacer presente que conforme a la misma disposición el Concejo dispone hasta el día 14 de diciembre de 2021, para realizar las observaciones que estime conveniente.

PUNTO N°18: APROBACION MODIFICACAION FECHA CUMPLIMIENTO META 3.3 PROGRAMA MEJORAMIENTO A LA GESTION 2021 (agregado)

El Director de Tránsito Paulo Gatica Martínez indica que dentro del Plan de Mejoramiento a la Gestión Municipal se aprobaron una serie de metas, una de ella es la meta 3.3 “Renovar señales peatonales del Parque Isabel Riquelme, identificar los senderos (asignar nombres) para turistas”, esta meta fue asignada a la Dirección de Medio Ambiente, SECPLAN y Dirección de Tránsito, fijando como plazo el mes de octubre del 2021. Si bien a la fecha se han realizado visitas a terreno y reuniones de trabajo, se requiere modificar el plazo fijado para dar cumplimiento a la meta, quedando el nuevo plazo propuesto al Concejo para fines del mes de noviembre.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad de los presentes aprueba la modificación de fecha para dar cumplimiento a la meta 3.3 del Programa de Mejoramiento a la Gestión*** *(PMG 2021), según se indica:*

Propósito (descripción)	N°	Meta Especifica	Acciones	FECHA ANTERIOR	FECHA NUEVA (modificación)
Dar a conocer los senderos peatonales que se ubicanen el Parque IsabelRiquelme. Mejoramiento de señales	**3.3**	Renovar señales peatonales del Parque Isabel Riquelme, identificar los senderos (asignar nombres) para turistas	Evaluación del espacio con especialista y determinar elementos a ser adquiridos. Contar con breve reglamento de uso (responsabilidad de padres)	Octubre	**Noviembre**

PUNTO N° 19: APROBACION TALA DE ARBOLES LICEO BICENTENARIO EMA ESPINOZA CORREA.

El Secretario Municipal Sergio Zúñiga Ibáñez indica que se dio lectura entre la correspondencia recibida, al inicio de esta sesión, al ordinario N°498 de fecha 04.10.2021 del Director de Educación Municipal Esteban Araneda Cristi, mediante el cual se solicita la tala de dos árboles exóticos que se encuentran en el acceso del establecimiento educacional Liceo Bicentenario Ema Espinoza Correa, siendo un riesgo de caídas por lo expuesto que se encuentran sus raíces. Además, se adjunta ordinario N° 186 de fecha 24.08.2021 firmado por el Director del Liceo don Patricio Matus Yáñez, mas un informe técnico de inspección en terreno por parte del prevencionista de riesgos don Luis Cuevas Mardones y el acta de consejo escolar mediante la cual en conocimiento de la situación expuesta se ha tomado la decisión de talar los arboles por representar un problema para los estudiantes y además provocar levantamiento de piso de cemento generando problemas en cables eléctricos subterráneos.

El Concejal PÉREZ consulta si para esta tala de arboles se contratará una empresa externa o lo realizará personal municipal.

El Encargado de Mantenimiento del Departamento de Educación Andrés Medina indica que se esta solicitando la tala de estos árboles los cuales serán retirados por una empresa externa especialista en el tema.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad de los presentes aprueba la tala de dos árboles exóticos que se encuentra en el acceso al Liceo Bicentenario Ema Espinoza Correa,*** *por riesgo de caídas a raíz de desnivel causado por raíces y daños en cables eléctricos subterráneos.*

Se puso término a la reunión a las 17:30 horas

RESUMEN DE LOS ACUERDOS

1. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad de los presentes aprueba cambiar el Concejo Ordinario del 14 octubre para el jueves 28 de octubre y la sesión del 21 de octubre modificar el horario fijándolo, sólo para esa sesión, a las 16:00 horas.***

2. ***El Concejo Municipal por unanimidad de los presentes aprueba los costos de operación y mantención del Proyecto "Mejoramiento Plaza Jorge Teillier, Lautaro"*** *código BIP 30389722, según el siguiente detalle:*

Total, anual Costos de Operación	***$ 7.430.751.-***
Total, anual Costos de Mantención	***$ 8.351.175.-***
Total, anual, costo de operación y mantención	***$15.781.926.-***

3. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad de los presentes se aprueba el compromiso de aporte municipal para la postulación del Programa Concursable "Pequeñas Localidades"*** *del Ministerio de Vivienda y Urbanismo****, siendo este valorado en $59.474.709.-*** *(cincuenta y nueve millones cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos nueve pesos).*

4. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad de los presentes aprueba la tala de un árbol que se encuentra ubicado en el área verde de la Villa Los Regidores*** *entre Lisandro Vergara con pasaje Sergio Lanza.*

5. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad de los presentes aprueba aceptar la donación de le empresa Forestal Mininco Spa consistente en 10 basas (arboles) de 20 pulgadas de diámetro y de 8 metros de longitud****, para la construcción de un puente de emergencia que permitirá dar acceso y salida a una familia que cuenta con un integrante postrado, que debe salir a sus atenciones de salud y que hoy está sin conectividad vial.*

6. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad de los presentes se aprueban las funciones para contratar a honorarios en el Departamento de Salud Municipal****, según el detalle expuesto.*

7. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad de los presentes aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública "Servicio de Guardias de Seguridad"*** *ID 4179-86-LR21, al oferente* ***ROBERTO ZARATE SEGURIDAD PRIVADA E.I.R.L., por un monto de $471.240.000.-*** *(cuatrocientos setenta y un millones doscientos cuarenta mil pesos) IVA incluido,* ***por un periodo de veinticuatro meses*** *a contar del 24 de octubre del presente año.*

8. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad de los presentes aprueba la Transacción en causa laboral RIT T-4-2021 del Juzgado de Letras del Trabajo de Lautaro, consistente en pagar*** *al demandante, don* ***ALBERTO ANDRÉS VÁSQUEZ LARA, la suma única y total de $2.880.000****.- (dos millones ochocientos ochenta mil pesos), la que se aprueba en los siguientes términos:*

   a) *La demandada, sin reconocer los hechos de la demanda y solo para efectos de poner término a la presente causa, en este acto se obliga a pagar la suma única y*

total de $2.880.000 (dos millones ochocientos ochenta mil pesos), pagaderos mediante la entrega de un cheque nominativo, a nombre del abogado patrocinante de la parte demandante PAOLA ANDREA LARA SANHUEZA, cedula de identidad 13.607.574-8.
b) *Cada parte pagara sus costas.*
c) *Las partes se otorgarán el más amplio y completo finiquito, en forma recíproca, renunciando a todo recurso y acción que pudiera surgir, respecto a las prestaciones demandadas en la presente causa, salvo las derivadas del incumplimiento de la presente conciliación, una vez que se tenga por aprobado por el Tribunal.*

9. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad de los presentes aprobó el traslado de la Patente de Alcoholes****, que seguidamente se indica:*

- ***Nombre: Roben Aguilera Rosales***
- *Giro: Deposito de bebidas alcohólicas*
- *Ubicación actual: Ramón Freire N° 401, Lautaro*
- *Ubicación solicitada: Ramón Freire N° 415, Lautaro*

10. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad de los presentes aprueba*** *la* ***Prefactibilidad de Traslado de la Patente de Alcoholes****, que seguidamente se indica:*

- ***Nombre: Luis Salas Iturra***
- *Giro: Establecimiento de expendio de cerveza o sidra de frutas*
- *Ubicación actual: Ramon Freire N° 427, Lautaro.*
- *Ubicación solicitada: José Miguel Carrera N° 635, Lautaro*

11. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad de los presentes se aprueba la Prefactibilidad de Otorgamiento de Patente de Alcoholes****, que seguidamente se indica:*

- ***Nombre: Distribuidora y Botillería OH! Limitada***
- ***Giro:*** *Supermercado*
- ***Dirección:*** *Bernardo O'Higgins N° 812, local 3*

12. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad de los presentes aprueba la modificación de fecha para dar cumplimiento a la meta 3.3 del Programa de Mejoramiento a la Gestión*** *(PMG 2021), según se indica:*

Propósito (descripción)	N°	Meta Especifica	Acciones	FECHA ANTERIOR	FECHA NUEVA (modificación)
Dar a conocer los senderos peatonales que se ubicanen el Parque IsabelRiquelme. Mejoramiento de señales	**3.3**	Renovar señales peatonales del Parque Isabel Riquelme, identificar los senderos (asignar nombres) para turistas	Evaluación del espacio con especialista y determinar elementos a ser adquiridos. Contar con breve reglamento de uso (responsabilidad de padres)	Octubre	**Noviembre**

13. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad de los presentes aprueba la tala de dos árboles exóticos que se encuentra en el acceso al Liceo Bicentenario Ema Espinoza Correa,*** *por riesgo de caídas a raíz de desnivel causado por raíces y daños en cables eléctricos subterráneos.*

Raúl Schifferli Díaz
Alcalde de Lautaro
Presidente Concejo Municipal

Ricardo Jaramillo Galindo
Concejal de Lautaro

Mario Pérez Rebolledo
Concejal de Lautaro

Erwin Hauri Madariaga
Concejal de Lautaro

Germán Ortiz Erices
Concejal de Lautaro

SERGIO ENRIQUE ZUNIGA IBANEZ
Firmado digitalmente por SERGIO ENRIQUE ZUNIGA IBANEZ
Fecha: 2021.11.22 10:24:43 -03'00'

Sergio Zúñiga Ibáñez
Secretario Municipal
Ministro de Fe

El Secretario Municipal que suscribe certifica que la presente acta se encuentra firmada en formato papel por cada uno de los miembros del Concejo Municipal antes individualizados, la que suscribieron luego de ser aprobada en sesión ordinaria N° 13 de fecha 21.10.2021.